



Consejo Consultivo Ciudadano
de Seguridad Pública Zapopan

Zapopan, Jalisco a 30 de Abril del 2024.

ROCIO SELENE ACEVES RAMIREZ.

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 8 fracción sexta inciso K) de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios el cual refiere.

Artículo 8. Información Fundamental – General.

VI) La información sobre la gestión pública, que comprende:

K) La integración, la regulación básica y las actas de las reuniones de los consejos ciudadanos reconocidos oficialmente por el sujeto obligado con el propósito de que la ciudadanía participe o vigile la actividad de sus órganos y dependencias.

Al respecto, me permito informarle que debido a la agenda del Consejo Consultivo Ciudadano no se llevó a cabo la sesión del mes de Abril.

ATENTAMENTE.



Lic. Jesús Valdivia
Secretario Técnico del CCCSPZ.